



*ANUNCIO de 15 de julio de 2011 por el que se da publicidad a la resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento del uso en común de maquinaria en el sector vitivinícola para el ejercicio 2010. (2011082730)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 y Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, por el que se establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del FEADER (DOCE 23/12/2006) y del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por la presente, se da cumplimiento al requisito de publicidad de las resoluciones adoptadas por la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en relación con las solicitudes de subvención reguladas por el Decreto 140/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en Extremadura, y se establece la convocatoria para el ejercicio 2010, lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

La relación de solicitantes beneficiarios de las ayudas y los datos obligatorios según normativa vigente, se encuentra publicada en Internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura <http://agrafia.juntaex.es>.

Mérida, a 15 de julio de 2011. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

• • •

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º ACAL/10/380281, relativo a solicitud de ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. (2011082733)*

No habiendo sido posible notificar el trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 20 de mayo de 2011, en relación con la solicitud de ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, en el expediente ACAL/10/380281, abierto a nombre de Fernanda Antonia Alejo Bravo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica el trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y